ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA

NIT:890.480.069 - 5

ACTA DE INICIO CONVENIO COMP-002-2026

CONTRATO N.º	COMP-002-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DALE LA MANO A TU HERMANO – FUNDALAM
NIT	**806.007.763-7**
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDCIONES DE VULENERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA BOLIVAR"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($431.011.351) IVA INCLUIDO**
CDP	2026.CEN.01.000224 del 14 de agosto de 2026
CRP	2026.CEN.01.000763 del 17 de septiembre de 2026
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO
FECHA DE INICIO	21 de septiembre de 2026
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	**31 DE DICIEMBRE DE 2026**
PLAZO	**31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

En el Municipio de Santa Catalina, Departamento de Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026 se reunieron los señores: JOSÉ CERVANTES CALDERÓN, en su calidad de Secretario de Gobierno del Municipio de Santa Catalina y supervisor del contrato de la referencia, la señora ANGIE JULIETH GRAU MARRUGO, con cédula de ciudadanía No 1.143.389.763 Representante legal de FUNDACIÓN DALE LA MANO A TU HERMANO - FUNDALAM, distinguida con Nit. 806.007.763-7, con el fin de iniciar la ejecución del Convenio COMP-002-2026 de septiembre de 2026, previas las siguientes consideraciones:

Que en el mes de septiembre de 2026 se suscribió Convenio No. COMP-002-2026 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDCIONES DE VULENERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA BOLIVAR"

Que la Secretaría General del Municipio de Santa Catalina - Bolívar, suscribió acta de fecha 21/09/2026 por medio de la cual se aprueba la póliza a la FUNDACIÓN DALE LA MANO A TU HERMANO - FUNDALAM, persona jurídica de derecho privado, identificada con **Nit. 806.007.763-7,** representada legalmente por **ANGIE JULIETH GRAU MARRUGO,** persona natural identificada con cédula de ciudadanía numero 1.143.389.763, constituyó por intermedio de la compañía de seguros – SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con el **Nit.** 860.009.578-6**,** Pólizas que a continuación se detallan:

1. PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES N° 75-44-101156111 **FECHA DIECIOCHO (18) SEPTIEMBRE DEL 2026.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA
NIT:890.480.069 - 5

1.1. CUMPLIMIENTO ESTATAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTE DE BOLIVAR
TOMADOR/GARANTIZADO	**FUNDACIÓN DALE LA MANO A TU HERMANO - FUNDALAM, distinguida con Nit. 806.007.763-7**
FECHA DE EXPEDICION DE POLIZA	18 de septiembre de 2026
PÓLIZA DE SEGURO DE CE:	75-44-101156111

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101156111	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	18	09	2026	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO		NIT: 806.007.763-7
DIRECCIÓN: BRR LA CONCEPCION CL 4 1 17 ED EL PARQUE OF 202	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 3006763793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		NIT: 890.480.069-5
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 15 - 03	CIUDAD: SANTA CATALINA, BOLIVAR	TELÉFONO 6056298175
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.COMP-002-2026,QUE TIENE COMO OBJETO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONVENIO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN CONDCIONES DE VULENERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA BOLIVAR

2. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 75-40-101059384 **FECHA DIECIOCHO (18) SEPTIEMBRE DEL 2026.**

ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
TOMADOR/GARANTIZADO	**FUNDACIÓN DALE LA MANO A TU HERMANO - FUNDALAM, distinguida con Nit. 806.007.763-7**
FECHA DE EXPEDICION DE POLIZA	18 de septiembre de 2026
PÓLIZA DE SEGURO DE CE:	75-40-101059384

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA
NIT:890.480.069 - 5



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101059384	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	18	09	2026	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO		NIT: 806.007.763-7
DIRECCIÓN: BRR LA CONCEPCION CL 4 1 17 ED EL PARQUE OF 202	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 3006763793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		NIT: 890.480.069-5
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 15 - 03	CIUDAD: SANTA CATALINA, BOLIVAR	TELÉFONO 6056298175
BENEFICIARIO: 890480069 - MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONVENIO NO.COMP-002-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONVENIO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN CONDCIONES DE VULENERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA BOLIVAR.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

Que de acuerdo con la cláusula **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado de la duración del contrato a celebrarse será hasta 31 de diciembre de 2026, término contado a partir del día de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Que el sr alcalde municipal en su calidad de ordenador del gasto delegó en la secretaria de planeación e infraestructura municipal las labores de supervisión del Convenio COMP-002-2026 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDCIONES DE VULENERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA BOLIVAR”.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio No. COMP-002-2026, los estudios previos y demás documentos del proceso; regulado por las normas mercantiles, así como las normas aplicables en materia contractual (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios), de igual forma de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el Convenio No. COMP-002-2026 se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

JOSÉ CERVANTES CALDERÓN
Secretario de Gobierno

ANGIE JULIETH GRAU MARRUGO
Representante Legal - FUNDALAM